

# Gaceta # 8135

1 de junio de 2016



**Gobernación  
del Atlántico**

---

**ATLÁNTICO LÍDER**



**EDUARDO VERANO DE LA ROSA**

Gobernador

**GUILLERMO POLO CARBONELL**

Secretario del Interior

**PEDRO LEMUS NAVARRO**

Secretario Privado

**JIM NELSON MUÑOZ**

Secretario General

**CECILIA ARANGO ROJAS**

Secretaria de Planeación

**JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO**

Secretaria de Hacienda

**LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ**

Secretaria de Agua Potable

**RACHID NÁDER ORFALE**

Secretaria Jurídica

**MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN**

Secretario de Infraestructura

**ANATOLIO SANTOS**

Secretario de Desarrollo Económico

**DAGOBERTO BARRAZA**

Secretario de Educación

**ARMANDO DE LA HOZ**

Secretario de Salud

**RAFAEL FAJARDO MOVILLA**

Jefe oficina Control Interno

**CAMILO CEPEDA TARUD**

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

**MARÍA T. FERNÁNDEZ**

Secretaria de Cultura y Patrimonio

**ÓSCAR PANTOJA**

Gerente de Capital Social

**CARLOS MANCERA QUEVEDO**

Asesor de Comunicaciones

**CARLOS GRANADOS BUITRAGO**

Director del Tránsito Departamental

**MARCELA DÁVILA MÁRQUEZ**

Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas

## Contenido

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
DESPACHO DEL GOBERNADOR

**DECRETO N. 000313 DE 2016**

**Modificatorio del Decreto No. 001303 de 2015, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016".**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA****DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
DESPACHO DEL GOBERNADOR****DECRETO N. 000313 DE 2016**

**Modificadorio del Decreto No. 001303 de 2015, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016".**

**EL SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas especialmente las consignadas en el artículo 49 de la Ordenanza No. 000291 del 4 de diciembre de 2015 y el artículo primero de la Ordenanza No. 000292 del 15 de febrero de 2016 y,**

**CONSIDERANDO**

1. Que, la Secretaría de Educación Departamental solicita la incorporación de los recursos del balance para cumplir con las directrices del Ministerio de Educación Nacional en relación con la cancelación de las deudas laborales certificadas y de los recursos de rendimientos financieros destinados a calidad educativa. Por lo anterior, se requieren adicionar al presupuesto de egresos los recursos del balance de la vigencia anterior por valor de \$5.034.663.083 y en el presupuesto de ingresos a los artículos 10559 "Recursos del Balance Rendimientos Financieros Sistema General de Participaciones 2014" por \$141.193.656, 10560 "Recursos del Balance Rendimientos Financieros Sistema General de Participaciones 2015" por \$164.420.610 y 10561 "Recursos del Balance Sistema General de Participaciones Excedentes 2015 - Educación" por \$4.729.048.817.
2. Que, de conformidad a los Decretos No. 000075 de 2015 y No. 000057 de 2016, en el cual se constituyen los pasivos exigibles con los saldos de los registros presupuestales que amparaban la reserva presupuestal de la vigencia 2013 y 2014, se requiere adicionar la suma de \$57.805.956 al presupuesto de ingresos en el artículo 10534 "Recursos del Balance Estampilla Pro - Electrificación Rural" y al presupuesto de egresos en el artículo 26342 "Pasivo Exigibles Sector Electrificación".
3. Que, con la finalidad de cumplir con los proyectos prioritarios de la Administración Central, es necesario adicionar los recursos del balance por concepto de libre destinación al presupuesto de la presente vigencia en el artículo del ingreso 10541 "Recursos del Balance" por valor de \$856.000.000, para asignar recursos a los artículos del egreso 25456 "Alimentación Escolar" por \$86.000.000, 26830 "Reconstrucción de vivienda afectadas por el cambio climático en el departamento del Atlántico" por \$50.000.000, 26831 "Arriendos Desplazados Emergencia Ola Invernal" por \$120.000.000 y 27100 "Promoción de espacios

de participación comunitaria, fortalecimiento de las Organizaciones Sociales J.A.C.", por \$600.000.000.

4. Que, con el objeto de realizar contrataciones para el apoyo de gestión en diferentes oficinas de la Secretaría de Educación, es necesario contracreditar el artículo 25670 "Acceso a la Educación Superior y Articulación con la Media Técnica" y acreditar el artículo 27076 "Fortalecimiento Institucional en los Establecimientos Educativos (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)" por valor de \$90.000.000, respectivamente.

5. Que, según Certificado de Disponibilidad No. 360122 emitido por la Secretaría de Hacienda, se encuentra disponible la partida que se va a contracreditar.

6. Que, el artículo 49 de la Ordenanza 000291 del 4 de diciembre de 2015, autoriza al Gobernador del Departamento del Atlántico para incorporar recursos del balance de la vigencia 2015, en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico vigencia 2016, para financiar las cuentas por pagar desfinanciadas y las reservas de apropiación (compromisos en ejecución vigencia 2015), de conformidad a lo establecido en la Ley 819 de 2003.

Parágrafo primero: Si de los recursos del balance establecidos, después que se financien las cuentas por pagar y reservas de apropiación vigencia fiscal 2015, resultare un superávit fiscal, la Administración Departamental queda facultada para su incorporación.

7. Que, el artículo primero de la Ordenanza No 000292 del 15 de febrero de 2016, establece "Facúltese al Gobernador del Departamento del Atlántico hasta el 30 de junio de 2016, para realizar adiciones, crear partidas, reducciones, incorporaciones y traslados que ajustan el presupuesto necesarios para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2016".

8. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas, adiciones y traslados que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2016.

## DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.01		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
1.01.02		RECURSOS DE CAPITAL	
1.01.02.01		OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
1.01.02.01.02		RECURSOS DEL BALANCE	

	10534	Recursos del Balance Estampilla Pro - Electrificación Rural	57.805.956
	10541	Recursos del Balance	856.000.000
	10559	Recursos del Balance Rendimientos Financieros Sistema General de Participaciones 2014	141.193.656
	10560	Recursos del Balance Rendimientos Financieros Sistema General de Participaciones 2015	164.420.610
	10561	Recursos del Balance Sistema General de Participaciones Excedentes 2015 - Educación	4.729.048.817
		<b>TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016</b>	<b>5.948.469.039</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03.01		RETO ATLÁNTICO MAS EQUITATIVO	
2.01.03.01.07		SECTOR EDUCACIÓN	
2.01.03.01.07.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO	
2.01.03.01.07.01.02		SUBPROGRAMA ACCESO Y PERMANENCIA	

2.01.03.01.07.01.02.02		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.01.03.01.07.01.02.02.01		DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.01.03.01.07.01.02.02.01.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.07.01.02.02.01.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.01.03.01.07.01.02.02.01.01.01.01		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
	24220	Sueldos	4.701.615.305
	24250	Horas extras y días festivos	10.708.005
2.01.03.01.07.01.02.02.01.01.01.02		OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	
	24300	Prima de Vacaciones	777.747
2.01.03.01.07.01.02.02.01.01.02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	
2.01.03.01.07.01.02.02.01.01.02.01		CONTRIBUCIONES SECTOR PRIVADO	
	24370	Cajas de Compensación Familiar	421.227
	24380	SENA	52.653
	24390	ICBF	315.920
	24400	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82)	105.307
	24410	ESAP	52.653
2.01.03.01.07.01.02.02.04		CUOTA ADMINISTRACIÓN	
2.01.03.01.07.01.02.02.04.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.07.01.02.02.04.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.01.03.01.07.01.02.02.04.01.01.01		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	

	25121	Indemnización por vacaciones	15.000.000
2.01.03.01.07.01.02.02.04.02		GASTOS GENERALES	
2.01.03.01.07.01.02.02.04.02.01		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	25456	Alimentación Escolar	86.000.000
2.01.03.01.07.02		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO CON CALIDAD	
2.01.03.01.07.02.01		SUBPROGRAMA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EVALUACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
	25570	Aseguramiento de la calidad y fortalecimiento de la evaluación para la gestión educativa con equidad e inclusión social	305.614.266
2.01.03.02		RETO ATLÁNTICO MENOS POBREZA	
2.01.03.02.25		SECTOR ELECTRIFICACIÓN	
2.01.03.02.25.01		PROGRAMA ELECTRIFICACIÓN DE LAS ZONAS RURALES Y SUBNORMALES EN LOS MUNICIPIOS, CORREGIMIENTOS, CASERÍOS Y VEREDAS	
2.01.03.02.25.01.01		SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS	
	26342	Pasivo Exigibles Sector Electrificación	57.805.956
2.01.03.04		RETO ATLÁNTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.01.03.04.52		SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRE	

2.01.03.04.52.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MENOS RIESGOS: IDENTIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y RESPUESTA AL RIESGO	
2.01.03.04.52.01.02		SUBPROGRAMA PLANIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL RIESGO	
2.01.03.04.52.01.02.06		SUBPROGRAMA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA EL RIESGO	
	26830	Reconstrucción de vivienda afectadas por el cambio climático en el departamento del Atlántico	50.000.000
	26831	Arriendos Desplazados Emergencia Ola Invernal	120.000.000
2.01.03.05		RETO ATLÁNTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.01.03.05.63		SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
2.01.03.05.63.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS PARTICIPATIVO: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
2.01.03.05.63.01.01		SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
	27100	Promoción de espacios de participación comunitaria – fortalecimiento de las Organizaciones Sociales J.A.C.	600.000.000

		<b>TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016</b>	<b>5.948.469.039</b>
--	--	--	----------------------

**ARTÍCULO TERCERO:**                    **Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:**

2		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.01		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03.01		RETO ATLÁNTICO MAS EQUITATIVO	
2.01.03.01.07		SECTOR EDUCACIÓN	
2.01.03.01.07.02		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO CON CALIDAD	
2.01.03.01.07.02.06		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	
	25670	Acceso a la Educación Superior y Articulación con la Media Técnica	90.000.000
		<b>TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016</b>	<b>90.000.000</b>

**ARTÍCULO CUARTO:**                    **Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:**

2		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.01		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03.05		RETO ATLÁNTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.01.03.05.61		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	
2.01.03.05.61.01		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS: BUEN GOBIERNO CON GESTIÓN Y TRANSPARENCIA	
2.01.03.05.61.01.01		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	
	27076	Fortalecimiento Institucional en los Establecimientos Educativos (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)	90.000.000
		<b>TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016</b>	<b>90.000.000</b>

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla a los 31 días del mes de mayo de 2016.

*Firmado original*

**JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO**  
SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO  
DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR  
DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO